

Derecho Penal General

Código: 100459

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Criminología	OB	2

Contacto

Nombre: Maria Jose Rodriguez Puerta

Correo electrónico:

mariajose.rodriguez.puerta@uab.cat

Equipo docente

Benjamí Curto Piñana

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No existen.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Idioma seminarios:

seminario 11: español

Seminario 12: catalán

Seminario 13: español

Objetivos y contextualización

El objetivo general de esta asignatura es introducir a los alumnos al derecho penal y desarrollar la conocida como parte general del derecho penal: la teoría jurídica del delito.

En este contexto la asignatura de Derecho penal parte general tiene como objetivos específicos los siguientes:

- 1.- Situar el derecho penal dentro del contexto general del control social formal i informal.
- 2.- Conocer las normas de la parte general del derecho penal
- 3.- Conocer y saber interpretar los elementos de la teoría jurídica del delito y la pena

Competencias

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que conoce y comprende el marco jurídico-penal de respuesta a la criminalidad (derecho constitucional, derecho policial, derecho procesal y derecho penal).
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar criterios de eficacia en la utilización del derecho en el ámbito de la criminología.
2. Aplicar el derecho penal en el ámbito criminológico.
3. Argumentar con precisión conceptos jurídicos ante un foro.
4. Argumentar verbalmente de forma educada y sin sesgo argumentos de criminalidad.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Expresarse de forma precisa utilizando los términos técnicos del derecho.
7. Redactar un trabajo académico.
8. Relacionarse respetuosamente con personas.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
11. Utilizar la legislación y sus vías de aplicación ante el hecho delictivo .

Contenido

PARTE PRIMERA

FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL

TEMA 1

1. Concepto de Derecho y norma penal.- 2. Relación entre el Derecho penal y otras ramas del ordenamiento jurídico, con especial referencia al Derecho administrativo y procesal.- 3. La ciencia penal.- 4. Los principios informadores y limitadores del "ius puniendi" (I): a) Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos; b) Principio de intervención mínima; c) Principio de culpabilidad; d) Principio de humanidad de las penas y de dignidad de la persona.

TEMA 2

1. Los principios informadores y limitadores del "ius puniendi" (II): El principio de legalidad: a) Garantía criminal: la reserva de ley y la reserva de ley orgánica; el principio de taxatividad y de seguridad jurídica; la irretroactividad; la prohibición de analogía y la analogía "*in bonam partem*"; el "*non bis in idem*"; b) Garantía jurisdiccional; c) Garantía de legalidad en la ejecución.

TEMA 3

1. Fines y funciones del Derecho penal.- 2. Las teorías de la pena como teorías legitimadoras del Derecho penal: a) Teorías absolutas: retribucionismo; b) Teorías relativas: la prevención general, la prevención especial, c) Teorías mixtas.

PARTE SEGUNDA

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

TEMA 4

1. Concepto y elementos de delito.- 2. Clasificación de las infracciones penales en el Código penal español.- 3. Bien jurídico protegido: concepto y función.- 4. La tipicidad: concepto, funciones y elementos.

TEMA 5

1. Los delitos dolosos: a) concepto y estructura del tipo doloso; b) concepto, elementos y clases de dolo; c) el error.- 2. Los delitos imprudentes: a) concepto y estructura del tipo imprudente; b) sistema legal de incriminación de la imprudencia; c) clases de imprudencia.- 3. El delito omisivo: a) concepto; b) clases de omisión.

TEMA 6

1. *Iter criminis* o fases de desarrollo del delito.- 2. Los actos preparatorios: a) régimen general de incriminación; b) clases: la conspiración, proposición y provocación para delinquir.- 3. La tentativa: concepto, fundamento y clases.- 4. La consumación del delito.

TEMA 7

1. Autoría y participación: cuestiones generales.- 2. Concepto y clases de autor: a) autor inmediato, b) autor mediato, c) coautor.- 3. Concepto y clases de participación: a) inducción, b) cooperación necesaria, c) complicidad; 4. La teoría de la accesoriadad.

TEMA 8

1. La antijuridicidad: concepto y función.- 2. Las causas de justificación recogidas en el Código penal: a) La legítima defensa: fundamento y requisitos; b) El estado de necesidad: fundamento y requisitos; delimitación entre el estado de necesidad y la legítima defensa; c) El ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo y el cumplimiento de un deber: fundamento y requisitos.

TEMA 9

1. La culpabilidad: concepto y función.- 2. Clasificación de las causas de exclusión de la culpabilidad.- 3. La inimputabilidad: a) anomalía o alteración psíquica; b) intoxicación plena y síndrome de abstinencia; c) alteraciones en la percepción.- 4. La minoría de edad penal.- 5. La inexigibilidad de otra conducta: el miedo insuperable.- 6. El error de prohibición.- 7. La punibilidad: concepto, función y causas de exclusión de la punibilidad.

TEMA 10

1. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: a) concepto y clases; b) reglas aplicativas: comunicabilidad, inherencia y compatibilidad; c) efectos de su apreciación sobre la determinación de la pena.- 2. El concurso de delitos: a) concepto y distinción del concurso apparente de leyes, b) Clases: concurso real; concurso ideal; concurso medial; delito continuado.

PARTE TERCERA

CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

TEMA 11

1. Principios informadores del sistema de penas y medidas.- 2. La pena: concepto y clases.- 3. Las penas privativas de libertad: la prisión, la localización permanente y la responsabilidad penal subsidiaria por impago de multa.- 4. Penas privativas de derechos: a) cuestiones generales; b) la pena de trabajo en beneficio de la comunidad; c) la pena de multa: el sistema de días-multa.- 5: Las medidas de seguridad: concepto y clases.

TEMA 12

1. La determinación de la pena: cuestiones generales.- 2. Sistema y fases en la determinación de la pena: determinación cualitativa y cuantitativa.- 3.-La responsabilidad civil derivada del delito: cuestiones generales.- 4. La extinción de la responsabilidad penal

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	1, 2, 3, 4, 6, 8, 5, 10, 11
Seminarios	19,5	0,78	3, 6, 8, 5, 10
Tipo: Autónomas			
Trabajos con textos, confección de mapas conceptuales y casos prácticos	106	4,24	1, 2, 3, 4, 6, 7, 5, 10, 9, 11

El trabajo que deberá realizarse para el adecuado aprendizaje de los contenidos tratados en esta asignatura requiere de la realización de dos tipos de actividades.

Actividades dirigidas. Las actividades que se realicen en el aula consistirán en:

- Clases magistrales impartidas por el profesorado en las que se examinarán los contenidos teóricos de la asignatura.
- La actividad llevada a cabo en los seminarios será eminentemente práctica y consistirá en la lectura de textos, resoluciones de los tribunales para su comprensión crítica y resolución de casos prácticos.

Actividades autónomas. Estas actividades complementan las anteriores y persiguen que el alumnado trabaje de manera individual y en grupo los contenidos de la asignatura. Estas actividades son de dos tipos:

- Trabajo en grupo de los materiales que se analizarán en los talleres de forma semanal.
- Trabajo individual de los temas y lecturas de los seminarios. Los alumnos tendrán que estudiar la materia y confeccionar mapas conceptuales adecuados para su aprendizaje y comprensión, y resolver casos prácticos.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades en grupo	10%	0	0	2, 3, 4, 6, 7, 8, 5, 10, 9, 11
Examen test	50%	2	0,08	5, 9
Trabajos individuales	40%	3	0,12	1, 2, 6, 7, 5, 9, 11

1. Modelo de evaluación continuada

Las clases comienzan y acaban puntualmente, no se admitirá la entrada después del comienzo de la clase ni la salida antes de la finalización, salvo con causa justificada.

La actividad de evaluación se llevará a cabo a lo largo del cuatrimestre, para ello se requiere la asistencia regular del alumnado a las clases (80%) y la realización de las actividades que se detallan a continuación.

- Evaluación continuada (50% de la nota final). Las actividades de evaluación continuada son de 3 tipos:
 - Tres actividades individuales: 1 prueba de comprensión sobre los tres primeros temas del curso (valor sobre la nota final: 10%) y 2 actividades de resolución de casos prácticos (la primera tendrá un valor del 10% sobre la nota final y la segunda del 20%).
 - Actividades en grupo de los seminarios (valor sobre la nota final: 10%): En cada seminario se propondrá una actividad para preparar antes del seminario o para entregar después, que podrá consistir en la busca de jurisprudencia, lectura y comprensión de sentencias y realización de pósteres o mapas conceptuales. También se realizarán y resolverán casos para preparar las pruebas de evaluación.
 - Prueba final de conjunto: tipo test (50% de la nota final)

Si alguien no se presenta a alguna de las actividades de evaluación individual, ésta solo podrá recuperarse si la falta es justificada. El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

2. Evaluación única

El alumnado que opte por la evaluación única tendrá que superar un examen que constará de 3 actividades a realizar en 2,5 horas para realizar la prueba final:

- Un test de opción múltiple (50%). 1 h
- Una prueba de comprensión, preguntas cortas (10%) 30 mi
- La resolución de casos (40%). 1 h

Al igual que el resto del alumnado, el alumnado que opte por la evaluación única tendrá derecho a solicitar la atención del profesorado responsable de la asignatura, a lo largo de todo el semestre, en el horario establecido para las tutorías.

3. Normas para superar la asignatura y reevaluación

Para superar la evaluación es necesario obtener una nota de 5 (tanto en el modelo de evaluación continuada como única).

Para poderse sumar las notas de las diversas actividades es necesario haber conseguido, como mínimo, una nota de 2/5 en el test (4 sobre 10). Si la nota del test es inferior a 2 se tendrá que reevaluar.

Si la nota del test es igual o superior a 2 y la suma de todas las notas no llega a 5, se tendrá que hacer la reevaluación. Para ello se propondrá un caso/casos y/o el test. El caso reevaluado sustituirá la peor de las notas de evaluación continuada.

En caso de que durante un examen se detecte la presencia de alumnado copiando quedarán automáticamente suspendidos sin posibilidad de acceso a la recuperación. En caso de plagio en la redacción de trabajos, se valorará cada caso y, en caso extremo se considerará la opción de suspenso directo sin opción a recuperación.

Bibliografía

Manuales de consulta obligatorios:

Muñoz Conde, F. & García Arán, Mercedes. (2022). *Derecho penal. Parte general*. Tirant lo blanch (accesible online en la biblioteca UAB)

Quintero, G., Carbonell, J. C., Morales, F., García-Albero, R. & Álvarez, F. J. (Dir.). (2018). *Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena*. Tirant lo Blanch.

Maqueda Abreu, María Luisa & Laurenzo Copello, Patricia. (2022). *El Derecho penal en casos: teoría y práctica*. Tirant lo Blanch (accesible online en la biblioteca UAB).

El resto de material necesarios para los seminarios y los cuestionarios o guías serán facilitados al inicio del curso a través del Moodle.

Software

Ningún programario es necesario

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto